

DECRETO 4340 DE 2005

(noviembre 25)

por el cual se designan miembros principales y suplentes en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo de los estatutos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnanse a las personas que adelante se indican, como miembros principales con sus respectivos suplentes en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., así:

PRINCIPALES

SUPLENTES

MANUEL SANTIAGO MEJÍA CORREA      GABRIEL CORREA ARANGO

C. C. N° 8.271.152 de Medellín      C. C. N° 8.307.367 de Medellín

ALBERTO LEON MEJÍA ZULUAGA      GABRIEL JAIME HURTADO RESTREPO

C. C. N° 8.275.817 de Medellín      C. C. N° 71.671.215 de Medellín

IGNACIO MOLINA GIRALDO      MATEO RESTREPO VILLEGAS

C. C. N° 527.574 de Medellín      C. C. N° 71.334.120 de Medellín

LEONARDO URIBE CORREA      LUIS ENRIQUE URIBE WILLS

C. C. N° 8.342.818 de Envigado      C. C. N° 3.329.127 de Medellín

FEDERICO MORENO VASQUEZ LINA VÉLEZ DE NICHOLLS

C. C. N° 8.229.562 de Medellín    C. C. N° 42.969.302 de Medellín

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.